

CAPITULO ALFONSO

Faint, illegible text on the left page, likely bleed-through from the reverse side.

XXII.

Carta de Hernan Cortés al Emperador. De Teguantepeque á 25 de enero de 1533.

S. C. Ces. M. — A V. M. he escrito haciéndole saber como yo estoy en este pueblo de Tecoantepeque <sup>1</sup>, costa de la mar del Sur, despachando ciertos navíos que en él he hecho para engolfarse y descubrir por ella, y que placiendo á Nuestro Señor se haran á la vela con todo buen aderezo para el mes de marzo primero. Asimismo habrá V. M. visto por otras cartas mias, como por el mes de mayo pasado despaché otros dos para que corriesen todo lo que mas pudiesen la costa adelante, para saber los puertos y rios della y descubrirse la tierra, todo en cumplimiento de lo que V. M. me mandó en esto y yo capitulé. Espero en Dios que de los unos y de los otros se ha de seguir tanto bien que la fé sea acrecentada, y V. M. muy servido y todos sus vasallos destas partes aprovechados; y con la esperanza que desto tengo pongo en ello mucho cuidado y trabajo de mi persona y gasto de mi hacienda para que vayan á punto de todo lo necesario, y mientras mas vigilancia pongo de que se haga así, tantos mas inconvenientes me ponen los jueces destas partes imitando á los pasados, que fueron causa de la perdicion de otros navíos que para este efecto tenia en este puerto, pues para la obra de los que digo que partieron oficiales envié que los labrasen por mis dineros, fueron escasos de mandarme dar y impe-

<sup>1</sup> En otras partes Teguantepec ó Teguantepeque.

dirme el acarreto de bastimentos y botámen que tenia para el viaje; y aun sobre ello seguirme criminalmente, por haber enviado cierto bastimento en tamenes por parte, que sin ellos era imposible llevarlo, é impedir su camino, como á V. M. tengo escrito, de manera que ellos se hicieron á la vela no tan bien proveidos como era necesario, sino como pudieron, segund la poca ayuda que acá se me dió, de donde sucedió lo que V. M. mandará ver por una carta quel capitan dellos me escribió, la cual envío aquí á V. M. por donde verá que por falta de bastimentos hubo de hacer volver el un navío, y el mal suceso que dél y de la gente hubo, como se verá por otra carta, que un vecino de Jalisco me escribió, aunque del otro navío tengo buena esperanza, pues pasó adelante en él el capitan con mediano bastimento y gente necesaria para descubrir, de que aguardo nueva dél muy en breve, y dello haré relacion á V. M. A la cual suplico que pues del despacho destes navíos tanto fruto se espera, envíe á mandar que en lo necesario á ellos, así para hacerlos como para despacharlos, tenga especial poder sin que me pueda ir á la mano nadie, pues para creer que será sin perjuicio de los naturales destas partes, basta saber, lo que á mí me va que todos ellos sean bien tratados y relevados, y desta manera viendo que lo que yo gastare se emplea en muy buena provision de los navíos, no terné en tanto el trabajo ni costa, y V. M. será mas servido por la brevedad que en todo habrá.

Asimismo he escrito á V. M. lo que conmigo se hace en cumplimiento de la merced de los veinte é tres mil vasallos, que no solo hasta hoy no la han querido cumplir é contármelos y entregármelos, pero cierta parte que dellos me dieron por un concierto que con el Audiencia Real destas partes hice, forzado de mucha necesidad, me quitan cada dia un pedazo, y aun sin oirme si tengo justicia dello ó no de hecho; y demas destó por cédulas ó provisiones que de Castilla diz que se despachan, andan haciendo pesquisas secretas sobre si tengo algund puerto de mar; y lo que es peor, que les parece que ni mis servicios ni la voluntad con que V. M. me hizo merced son partes para que yo tenga cosa de que se me siga provecho, pues bien se sabe que cuando yo señalé los pueblos en que se cumpliese la merced, dije adonde eran, é si era puerto, y la calidad de cada cosa, y así se hallará porque mi relacion conformará con todo lo que yo tengo y se me dió, y tanto se

hiciera escribiéndome á mí para que yo enviara verdadera informacion de todo, como hacerlo sin que yo lo supiese; y no es para otro fin sino para que todavia se ponga dolencia en ello. Un pedimento he hecho sobre esto al Audiencia, el cual con su respuesta envío. Suplico á V. M. mande proveer como yo no reciba tantas molestias sobre el cumplimiento desta merced, y que V. M. escriba como es servido que antes entienda querer, V. M. que se acreciente que no que se mueva é desminuya, y que entiendan todos que V. M. es servido en que yo sea bien tratado, pues no se pierde nada que todos sepan que V. M. tiene voluntad de me hacer merced por mis servicios.

Por oídas sabemos aquí los ayuntamientos de gentes que en Levante V. M. hace para oviar <sup>1</sup> y resistir al Turco, que dicen que viene muy pujante y con mucha soberbia, y á tan católica empresa como V. M. lleva todos esperamos en Dios que dará su ayuda, como lo ha hecho en las cosas que se han ofrecido después que V. M. reina. En estas partes por los religiosos que en ella residen se han hecho y hacen continuas oraciones, y pues segund acá se dice todos los reyes cristianos y señorías se han confederado con V. M. y la cosa va tan acordada, bien creo que placiendo á Dios oiremos prosperas y alegres nuevas. Certifico á V. M. que ninguna cosa desea mas, que hallarme en su servicio en tal jornada, por ser del número de tan leales vasallos como en ella se jurarán, y pues no hubo lugar para yo hacerlo, lo poco que en estas partes puedo servir no perderá sazón segund algunas cosas suceden. Nuestro Señor la S. Ces. C. M. de vuestra muy real persona guarde y dé vitoria, y su muy esclarecido estado prospere y ensalce por muy largos tiempos. De Tecoantepeque á veinte é cinco de enero de quinientos treinta y tres. — De V. S. M. muy humilde siervo y vasallo que sus muy reales pies y manos besa. — *D. Hernando Cortés.*

<sup>1</sup> Obviar es lo mismo que oponerse ó salir al encuentro.